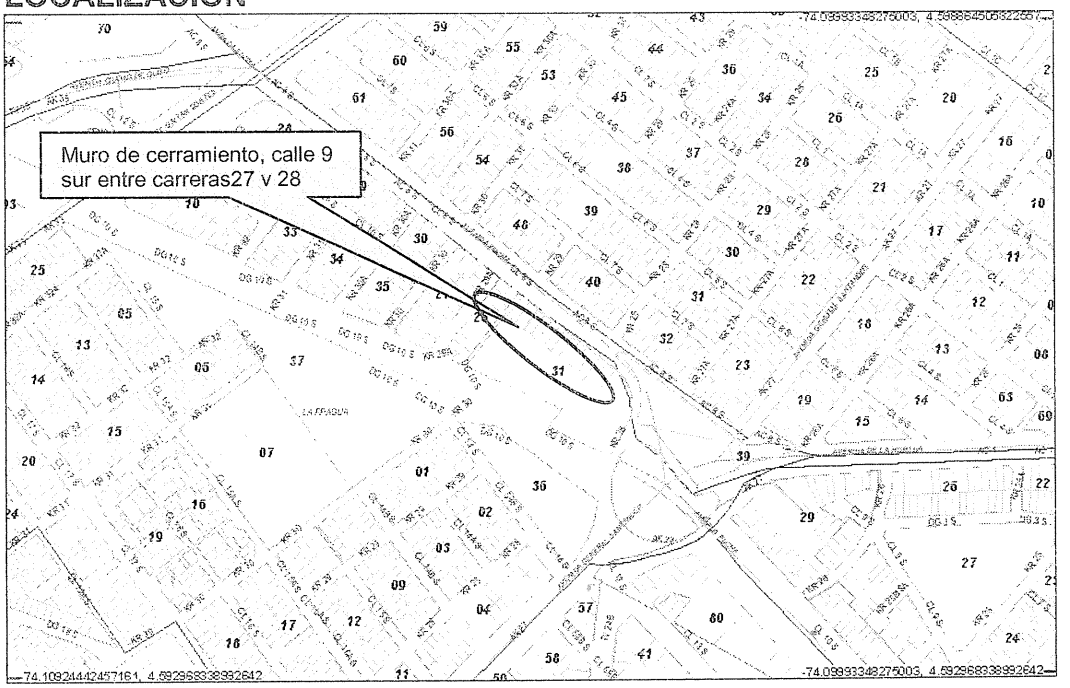
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1746
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER7833
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-42487

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	SECRETARIA GENERAL DE INSPECCIONES DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(15) ANTONIO NARIÑO
2.3 UPZ:	(37) SANTA ISABEL
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SANTA ISABEL II ETAPA
2.5 DIRECCIÓN:	MURO DE CERRAMIENTO EN LA CALLE 9 SUR ENTRE CARRERAS 27 Y 28
2.6 CHIP:	AAA0012PYZM
2.7 FECHA DE VISITA:	Junio 17 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	150 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de Antonio Nariño, de acuerdo con el oficio No. 018/2010 en desarrollo del proceso de querella No. 6307/2010.

BOG Bogotá Positiva
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El muro de cerramiento se encuentra ubicado entre las carreras 27 y 28 frente al espacio público, las condiciones estructurales se pueden observar desde la zona verde ubicada en el costado sur del muro, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de cerramiento está construido en mampostería de arcilla, no se observan elementos de confinamiento, este muro corresponde al muro posterior de las edificaciones ubicadas en la calle 8 sur entre las carreras 27 y 28. El muro se encuentra pañetado y pintado. El aspecto general del muro de cerramiento se puede apreciar en la fotografía 1. La longitud aproximada del muro es de cincuenta metros y la altura de tres metros.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general el muro de cerramiento está en buenas condiciones, no se detectan problemas estructurales, no se detecta pérdida de verticalidad en el muro, en las fotografías 1 y 2 se pueden observar las condiciones actuales del muro de cerramiento.

En el extremo occidental del muro se observa un cerramiento en lona provisional, cercano a la obra de construcción de una edificación, como se puede apreciar en la fotografía 3; en este extremo del muro de cerramiento se detectaron algunas fisuras tanto en la parte superior como a media altura, la mayoría de las fisuras son superficiales y afectan el pañete de acabado del muro, las condiciones descritas anteriormente se pueden ver en las fotos 4 a 6 del registro fotográfico.

En líneas generales no se observa daño en el muro de cerramiento, no hay deterioro generalizado de este elemento, no se evidencia posibilidad de colapso del muro a corto plazo.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

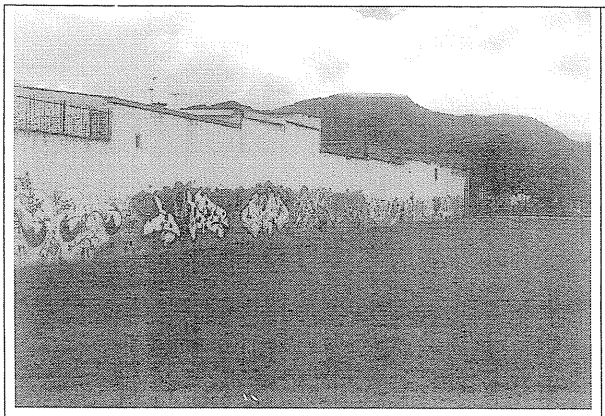


Foto 1. Aspecto general del muro de cerramiento.



Foto 2. Muro de cerramiento en buenas condiciones.

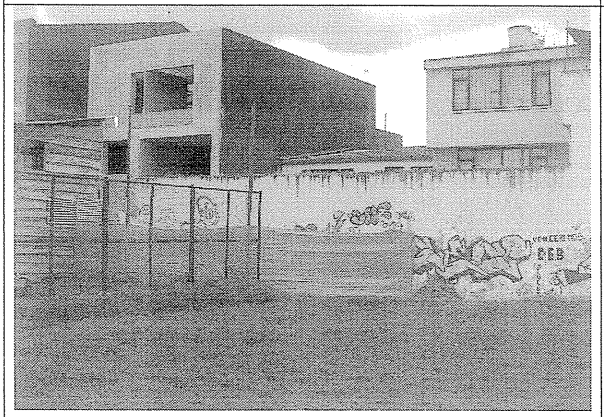


Foto 3. Cerramiento provisional en el extremo occidental del muro de cerramiento.



Foto 4. Fisuras en la parte superior del extremo occidental del muro.

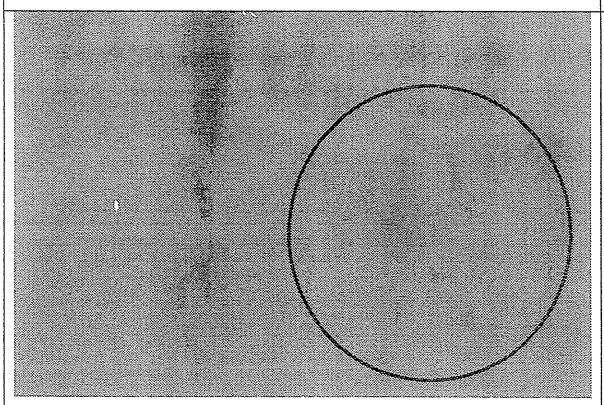


Foto 5. Fisuras superficiales en el extremo occidental del muro de cerramiento.

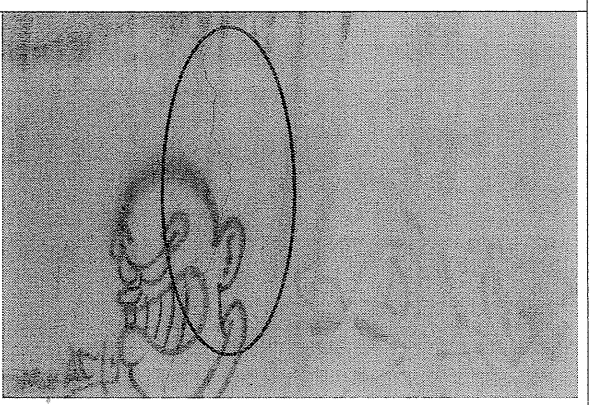


Foto 6. Fisuras en el extremo occidental.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento ubicado en la Calle 9 Sur entre las carreras 27 y 28 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño, no hay deterioro generalizado de este elemento, no se evidencia posibilidad de colapso del muro a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables o propietarios del muro de cerramiento desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar las fisuras que se presentan en el extremo occidental del muro de cerramiento
- Realizar mantenimiento general para prevenir el deterioro

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GLADYS PUERTO CASTRO** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo